

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Manifiesto de Francisco de Sentmanat

25 May 1841

San Juan Bautista, Tabasco

Content:

Manifiesto de Francisco de Sentmanat, 25 de mayo de 1841

Tabasqueños:

Cuando allá en diciembre del año pasado me separé de vuestro lado, después de haberos auxiliado en la conquista de vuestras leyes y derechos, me retiré con el más profundo dolor y con el objeto de alejar de vosotros las disensiones que debían resultar de injustas rivalidades. Desgraciadamente el sacrificio que hice de mis inclinaciones y simpatías, no produjo los buenos efectos que con mi separación me había propuesto alcanzar, pues que en lugar de las desavenencias que pretendí precaver, se presentaron otras de más fatales consecuencias para la causa que habéis sabido sostener con tanto valor y denuedo. Así es que la pugna no fue ya entre los caudillos de la libertad de Tabasco, sino entre una acción que aspiraba por la fuerza a dominar al estado sin cuidar de su seguridad ni de su bien, y las autoridades constituidas que pretendían emanciparse de aquella ignominiosa tutela, para poderse dedicar a mejorar la condición de los pueblos, asegurando antes de todo el restablecimiento de sus leyes contra las agresiones de la caduca oligarquía. Entonces fue cuando tuve ocasión de conocer el aprecio que hacíais de mis pequeños servicios: nuestro gobernador los recomendó de una manera bastante honorífica para mí, y el augusto congreso se apoyó en ellos para haberme considerado acreedor al título apreciable de ciudadano del estado. Comprometisteis además de otras maneras diferentes mi reconocimiento y gratitud pues que vuestros votos me buscaron en el retiro que había elegido y a pesar de las vociferaciones de la calumnia que se empeñó desacreditarme, suponiéndome designios bastardos, jamás dejasteis de contar con mi hábil cooperación para sostener la justa causa y para consolidar la libertad con el respeto debido a las garantías individuales.

¡Qué imputaciones no me hicieron entonces mis gratuitos adversarios, y que pruebas no recibí de vuestra ilimitada confianza en la firmeza de mis principios! Las consideraciones que dispensé a los verdaderos o supuestos enemigos de las instituciones federales, dieron a mis antagonistas motivo para acusarme de adicto a esa inicua administración, que ha desolado a la República y la ha cubierto de oprobio y afrenta en el exterior por crímenes espantosos y actos horribles de una verdadera inhumanidad salvaje. ¡Centralista, oligarca, retrógrado yo, que he defendido constantemente en Europa y en América la libertad democrática, y que he formado mis costumbres en el país clásico del federalismo que asegura el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos sin la licencia ni el desorden! ¡Qué delirio! El federalista que haya dado acogida a tal especie, no me conoce: y miserablemente se equivoca el centralista que me considere su parcial por el respeto religioso que haya yo dispensado a su simple opinión, a su persona, su honor y su fortuna.

Lo veréis, tabasqueños, ahora que vamos a buscar al enemigo a sus propias posiciones para vengar la sangre que ha derramado de nuestros compatriotas con la mayor inhumanidad en la acción de Comitán, y ahora que vamos a hacer progresar nuestra justa causa por lo restante de la República. Esos horribles asesinatos cometidos en ciudadanos inermes, que arrodillados imploraron en vano la clemencia del vencedor, o que en los hospitales en que se hallaban enfermos, han recibido la muerte en lugar de la asistencia que la humanidad les debía, serán bien pronto castigados en las personas de sus

inimicos perpetradores.

Si hay y habrá consideraciones con los pacíficos centralistas y aun con los que en el campo de batalla sostengan sus opiniones, arreglando su conducta a los principios reconocidos por los pueblos civilizados en el modo de hacer la guerra, no habrá ningún miramiento con los que los violen de cualquiera manera que sea, ni menos con los asesinos, que como en la acción desgraciada de Comitán abusen de la victoria. Tales son, tabasqueños, mis principios, y tales las reglas que servirán constantemente de norma a mi conducta política, civil y militar. Os lo juro.

San Juan Bautista de Tabasco, mayo 25 de 1841.

Context:

This is not a pronunciamiento as such. It is Sentmanat's astutely ambivalent declaration of intentions, circulated in the context of Tabasco's federalist/secessionist 1840-41 pronunciamiento cycle. Having been seen to support the federalist cause, Sentmanat would succeed in being appointed commander general of Tabasco by the centralist government in Mexico City by the end of the year.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=204>